Belfius | ASSET MANAGEMENT

SICAV DE DERECHO BELGA

Belfius Sustainable – Número de sociedad: 0471.368.431 - SICAV de derecho belga - **OICVM**, plaza Charles Rogier 11, 1210 Bruselas

AVISO

El presente aviso se refiere a una notificación a efectos del artículo 183 del Real Decreto de 12 de noviembre de 2012 relativo a los organismos de inversión colectiva que satisfacen las condiciones de la Directiva 2009/65/CE (el «Real Decreto de 12 de noviembre de 2012», «el Real Decreto de 2012») y del artículo 135 del Real Decreto de 25 de febrero de 2017 relativo a determinados organismos de inversión colectiva alternativos públicos y a sus sociedades de gestión y sobre disposiciones diversas (el «Real Decreto de 25 de febrero de 2017», «el Real Decreto de 2017»), y comprende, entre otros aspectos, las decisiones de fusión, así como los detalles relativos a la relación de canje de las participaciones de los subfondos fusionados correspondientes.

Las Juntas generales extraordinarias que se celebraron el 16/10/2026 aprobaron, cada una de ellas respecto a lo que les incumbe, las propuestas de acuerdos previstas en el orden del día, a saber, la fusión del fondo que se fusiona con el fondo receptor y la relación de canje resultante, con efectos a partir del 20/10/2026 (fecha de cálculo del VL). Por consiguiente, una participación del Fondo fusionado da derecho a un número de nuevas participaciones del Fondo receptor, según se indica en la columna «Relación» del cuadro siguiente (VL con fecha 12/10/2026 y calculados el 15/10/2026).

Fusión por absorción

Participaciones del Fondo fusionado	*Participaciones del Fondo receptor*	*Relación*
Belfius Select Portfolio Sustainable Low C Cap. (BE6296670126)*	Belfius Sustainable Low C Cap. (BE0159412411)	31,698134
Belfius Portfolio Advanced Low C Cap. (BE0947243383)*	Belfius Sustainable Low C Cap. (BE0159412411)	2,398747

** Esta clase no estaba autorizada para su comercialización en España.*

La aplicación del método de cálculo de la relación de canje, teniendo en cuenta el número de participaciones mantenidas por el inversor en el Fondo fusionado en la fecha de presentación del borrador de fusión ante la secretaría del tribunal de empresas, tendrá como consecuencia que cada inversor del Fondo que se fusiona recibirá, en su caso, al menos una participación del Fondo receptor.

Si, como consecuencia del canje, se asignara a los inversores una fracción de participación, estos podrán, bien solicitar al correspondiente Fondo receptor el reembolso de dicha fracción sin gastos, salvo los impuestos que pudieran ser aplicables, bien completar su fracción mediante el pago correspondiente para obtener un número entero de participaciones.

***

El folleto, los documentos de datos fundamentales, los últimos informes periódicos, el borrador de fusión, los informes del auditor y del depositario, así como el documento informativo contemplado en el artículo 173 del Real Decreto de 2012/126 del Real Decreto de 2017, están disponibles gratuitamente, en neerlandés y francés, en el domicilio social de la Sociedad y en la entidad encargada del servicio financiero en Bélgica y sus sucursales (Belfius Banque S.A., place Charles Rogier 11, 1210 Bruselas).

El folleto, los documentos de datos fundamentales y los últimos informes periódicos también están disponibles en Belfius Asset Management o en el sitio web https://www.belfiusam.be/fr/fonds-investissements/index.asp.

El Consejo de administración